Anexo 01.- Certificado para acreditar ofrecimiento de especificaciones técnicas

Proceso de Contratación 053-00-B-COFAC-BACOF-2022

Yo, **Ana Sofia Bernal Gil,** en mi condición de Representante Legal de **GENERAL SMART SOLUTIONS SAS,** declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas así como de los ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS detalladas en el estudio previo que hace parte del proceso de mínima cuantía **No. 053-00-B-COFAC-BACOF-2022**

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en los documentos del proceso, **lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento**.

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por el Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana – BACOF en el anexo y especificaciones técnicos establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO, así:**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Proceso de Contratación de mínima cuantía **No. 053-00-B-COFAC-BACOF-2022**, cuyo objeto consiste en PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AVALUACIONES CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIIF Y LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRADICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS PROVISIONALMENTE POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

1. Para la identificación, inspección y verificación física de los vehículos objeto de avalúo, el adjudicatario coordinará con el supervisor que designe La Fuerza Aérea colombiana y su equipo de trabajo el desplazamiento donde se encuentran los vehículos.

2. Presentar cronograma al Supervisor del contrato, para llevar a cabo el traslado de vehículos a las instalaciones donde se practicará el avaluó y peritaje, el cual se realizará en compañía de personal de apoyo técnico de la supervisión.

3. Realizar el peritaje técnico donde se detalla cada parte del estado de los conjuntos:

- Motor
- Latonería
- Pintura
- Tapicería
- Chasis
- Caja y transmisión

- Frenos
- Refrigeración
- Sistema eléctrico
- Sistema de combustible e inyección

✓ Entrega de registro fotográfico (mínimo 20 fotografías) dentro del informe final de cada uno de los vehículos, desde la parte externa en diferentes ángulos que se aprecie todo el contorno de los vehículos y en el interior del vehículo donde se evidencien sus componentes.

✓ Entrega de los guarismos (improntas) de cada uno de los vehículos (3 copias, motor, chasis y serial).

✓ Validación de los sistemas de identificación.

✓ Entregar el informe de resultado del servicio a contratar por escrito.

✓ Entrega de los certificados de tradición con una vigencia no mayor de 2 meses, donde se informen las características del automotor, historial de propietarios, medidas cautelares, limitaciones, gravámenes y la titularidad actual del automotor.

✓ Contenido del avaluó comercial basado en normas NIIF:

1. Identificación del solicitante.
2. Identificación del bien.
3. Localización del bien.
4. Descripción y características del bien.
5. Estado del bien.
6. Accesorios

✓ El proveedor deberá entregar un informe técnico final del avalúo, elaborado con base en las disposiciones de las NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS descritas en el ítem anterior y demás normas concordantes y pertinentes con la materia.

Nombre: Ana Sofia Bernal Gil
Empresa: GENERAL SMART SOLUTIONS SAS, NIT 900.786.135-3
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: C.C 51.795.496